

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "PROVI-SER" de Néstor Crespo la reparación del sistema de calefacción instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que la empresa mencionada es la adjudicataria del servicio de mantenimiento y los trabajos a realizar no se encuentran amparados en la respectiva Orden de Compra nº 310/94 (confr. fs. 6/16), conforme lo señala la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 4.-

Que, en las condiciones expuestas, corresponde contratar directamente con la firma citada, ajustando el procedimiento a lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

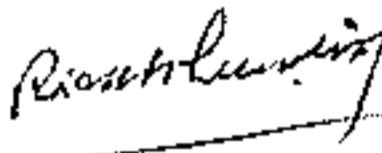
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "PROVI-SER" de Néstor Crespo la reparación señalada, conforme a su presupuesto obrante a fs. 1/3 y por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 2.740.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3- 3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)